



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2023-00135-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	SOC. JESUS MARIA SANCHEZ ROJAS
Ejecutado	JHONATAN SERRANO HERRERA y OTROS.
Asunto a resolver:	Tiene Notificado por conducta concluyente

Teniendo en cuenta que mediante escrito allegado al correo electrónico del juzgado el día 11 de enero del año en curso, los ejecutados Jhonatan Serrano Herrera, Julio Serrano Villalobos y Gerardo Serrano Zabala, manifiestan que conocen plenamente el contenido íntegro del auto de mandamiento de pago de fecha 05 de octubre de 2023, el Juzgado,

RESUELVE:

1. TENER surtida la notificación por conducta concluyente de los ejecutados **Jhonatan Serrano Herrera**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.109.496.656, **Julio Serrano Villalobos**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.893.324, **Gerardo Serrano Zabala**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.153.628, respecto del auto de mandamiento de pago de fecha 05 de octubre de 2023, en los términos y conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 301 del Código General del Proceso.

2. ACEPTAR la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria del auto de mandamiento de pago y del término para formular excepciones, solicitada por los ejecutados Jhonatan Serrano Herrera, Julio Serrano Villalobos y Gerardo Serrano Zabala, por cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 119 del Código General del Proceso.

3. Ejecutoriada la presente providencia, pásese nuevamente el proceso al despacho para resolver sobre lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.